



# Necesidades y problemas sociales

---

INSTITUCIÓN: CORPORATIVO ACADEMICO COLINS DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES.

CUATRIMESTRE: 1ERO.

PROFESORA: LIC.T.S MARIANA EVANGELISTA GONZÁLEZ

# II BLOQUE

---

## II. Problemática social actual de México

### D. Necesidades y satisfactores básicos

1. Empleo

2. Abasto

3. Vivienda

4. Educación

5. Salud

6. Transporte y comunicaciones

7. Recreación y cultura

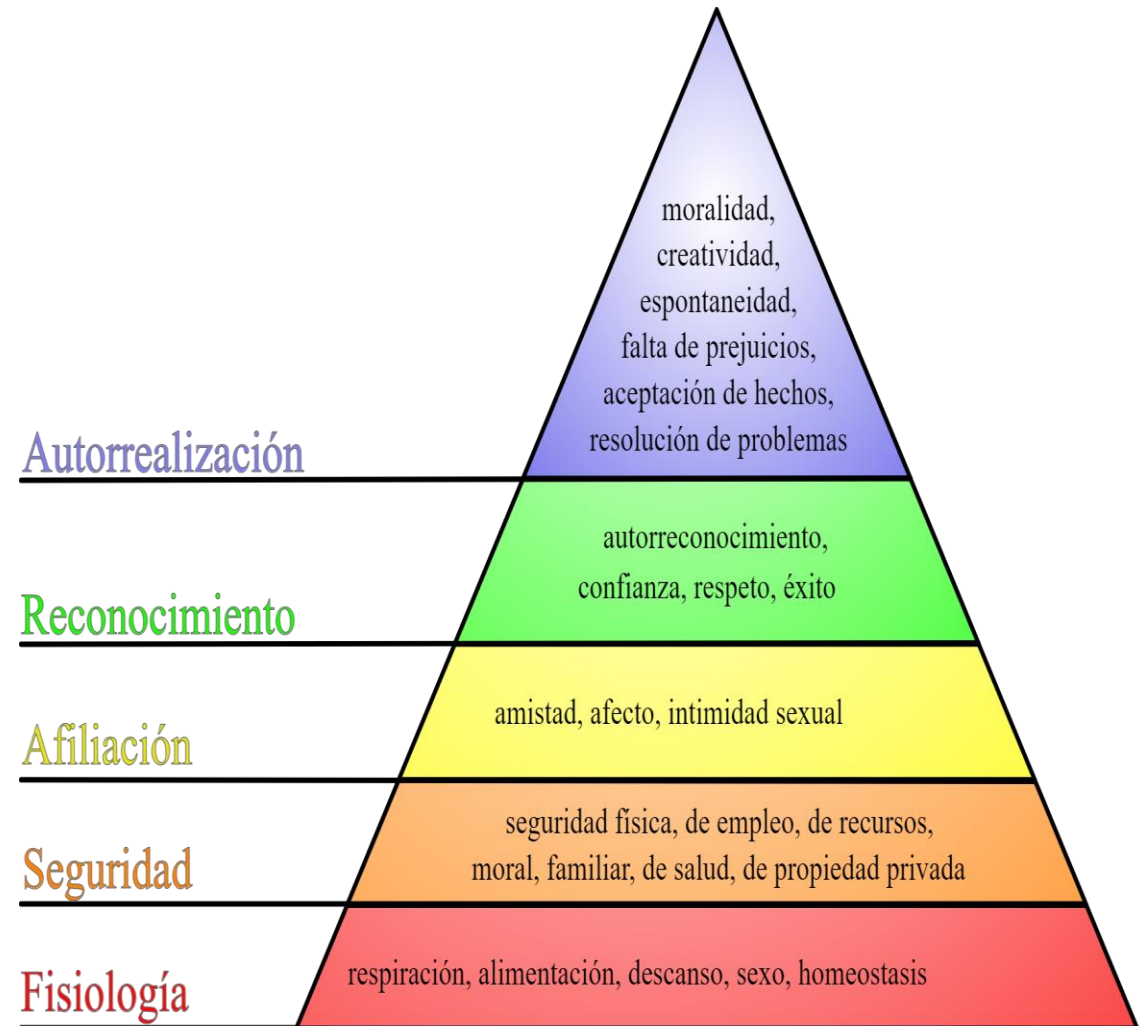
## D. Necesidades y satisfactores básicos

### LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) determinó la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). **Dicha Ley establece que el CONEVAL tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.**

Asimismo, entre las funciones en materia de evaluación que la LGDS le atribuye al CONEVAL, se encuentran las de revisar periódicamente el cumplimiento **del objetivo social de los programas**, metas y acciones de la **política de desarrollo social**, para **corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>



# EMPLEO

---

El trabajo es un derecho y un deber social. La Ley Federal del Trabajo es de observancia general en todo México y rige las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo **123**, Apartado, A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044\\_Ley\\_Federal\\_del\\_Trabajo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf)

# ABASTO

---

Como sabemos, la Ley Federal de Competencia es reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política, relativo a la actividad económica del Estado en lo referente a la prohibición de las prácticas monopólicas.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCE\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCE_200521.pdf)

# VIVIENDA

---

LEY DE VIVIENDA - Es el marco jurídico que regula la materia de vivienda y reglamenta **el artículo séptimo** constitucional (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006).

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv\\_140519.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf)

**GRACIAS POR  
SU ATENCION**

**NO OLVIDEN NADA DE ESTO,  
VENDRA EN EL EXAMEN**

*memegenerator.es*

**EXAMEN EL DÍA SABADO 4 DE NOVIEMBRE**